



Familia N°1, Posadas, Misiones  
124116/2024S/ Divorcio Unilateral



## OFICIO

Posadas Misiones, 19 de Septiembre de 2025

**A la Sra. Directora del Registro  
Provincial de las Personas  
de la Provincia de Misiones**

Tengo el agrado de dirigirme a usted en los autos caratulados **EXTE N° 124116/2024 FRANCO JOSE LUIS S/ Divorcio Unilateral** que tramitan ante este Juzgado de Familia N°1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Lidia Graciela Mana Juez de Familia N°1, Secretaría Única, a mi cargo, sito en av. Santa Catalina N° 1735, 1° Piso de esta ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los fines de la toma de razón de la sentencia dictada en autos. Para su conocimiento y demás efectos legales se transcribe la medida, que en su parte pertinente dice: *"Posadas, 27 de Junio de 2025. AUTOS Y VISTOS estos autos caratulados EXTE N° 124116/2024 FRANCO JOSE LUIS S/ Divorcio Unilateral ... RESULTANDO...CONSIDERANDO... FALLO: I (Decretando el divorcio del Matrimonio conformado por los Sres. Franco, Jose Luis titular del DNI N°: 14.745.706 y De Olivera, Laura titular del DNI N°: 14.745.706, registrado en fecha 04 de Septiembre de 1981 en Posadas, Misiones, Sección Segunda, Tomo Segundo, Número Trescientos veintisiete en Villa Urquiza, Posadas .-II)...III)...IV)... Firme que sea, librese oficio al Registro Provincial de las Personas a los fines de la toma de razón.- V)... REGÍSTRESE. CÓPIESE. NOTIFIQUESE. Fdo. Dra. Lidia Graciela Mana. Juez de Familia N° 1. de la Primera Instancia Circunscripción Judicial". Poder Judicial Misiones REGISTRO DE PROTOCOLOS Nro ID Documento: 29311241 Tipo Documento: SENTENCIA Organismo: JUZGADO DE FAMILIA N 1 POSADAS Secretaría: U - SECRETARIA ÚNICA Nro de Expediente: 124116/2024 Designación: FRANCO JOSE LUIS S/ DIVORCIO UNILATERAL Fecha de Registro: 29/06/2025 Hora de Registro: 22:32:09 Número de Protocolo: 883/2025 Usuario Firmante: LIDIA GRACIELA MANA*

Sin otro particular la saludo atentamente.-

Digitally signed by BOGADO Jessica Gisell  
Date: 2025.09.19 09:31:31 ART  
Reason: Poder Judicial de Misiones  
Location: Secretaría de Tecnología  
Informática

POSADAS, 31 de marzo de 2026.-

**SR/A. SECRETARIO/A  
JUZGADO DE FAMILIA N°1  
DE LA 1° CIRCUNSC. JUDICIAL  
POSADAS - MISIONES**  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

**Nota N° 425 / 2026.-**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a vuestro **Oficio S/N°** de fecha 19 de septiembre de 2025, ingresado a este Organismo en fecha 17 de marzo de 2026, librado en autos caratulados “**Expte. N° 124116/2024 FRANCO JOSE LUIS S/ DIVORCIO UNILATERAL**”. A tal efecto, previo a dar cumplimiento a lo ordenado, le solicitamos se sirva rectificar vuestro fallo con providencia ampliatoria consignando el correcto número de DNI de la contrayente; toda vez que en vuestro instrumento consta como identificación de la misma “**14.745.706**”, y de acuerdo a nuestros registros, fue identificada bajo número “**16.255.721**”, no pudiendo registrar la manda judicial con los datos que no se corresponden a la ciudadana.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

**CASTILLO**  
**Viviana**  
**Cristina**  
**Raquel**

Firmado digitalmente por  
CASTILLO Viviana  
Cristina Raquel  
Fecha: 2026.03.31  
12:24:19 -03'00'

AAR



## OFICIO

Posadas Misiones, 07 de Abril de 2026.-

**A la Sra. Directora del Registro**

**Provincial de las Personas**

**de la Provincia de Misiones**

Tengo el agrado de dirigirme a usted en los autos caratulados **EXTE N° 124116/2024 FRANCO JOSE LUIS S/ Divorcio Unilateral** que tramitan ante este Juzgado de Familia N°1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Lidia Graciela Mana Juez de Familia N°1, Secretaría Única, a mi cargo, sito en av. Santa Catalina N° 1735, 1° Piso de esta ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los fines de la toma de razón de la sentencia dictada en autos. Para su conocimiento y demás efectos legales se transcribe la medida, que en su parte pertinente dice: *"Posadas, 27 de Junio de 2025. AUTOS Y VISTOS estos autos caratulados EXTE N° 124116/2024 FRANCO JOSE LUIS S/ Divorcio Unilateral ... RESULTANDO...CONSIDERANDO... FALLO: I (Decretando el divorcio del Matrimonio conformado por los Sres. Franco, Jose Luis titular del DNI N°: 14.745.706 y De Olivera, Laura titular del DNI N°: 14.745.706, registrado en fecha 04 de Septiembre de 1981 en Posadas, Misiones, Sección Segunda, Tomo Segundo, Número Trescientos veintisiete en Villa Urquiza, Posadas .-II)...III)...IV)... Firme que sea, librese oficio al Registro Provincial de las Personas a los fines de la toma de razón.- V)... REGÍSTRESE. CÓPIESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Lidia Graciela Mana. Juez de Familia N° 1. de la Primera Instancia Circunscripción Judicial"*. Poder Judicial Misiones REGISTRO DE PROTOCOLOS Nro ID Documento: 29311241 Tipo

Documento: SENTENCIA Organismo: JUZGADO DE FAMILIA N 1 POSADAS  
Secretaría: U - SECRETARIA ÚNICA Nro de Expediente: 124116/2024  
Designación: FRANCO JOSE LUIS S/ DIVORCIO UNILATERAL Fecha de  
Registro: 29/06/2025 Hora de Registro: 22:32:09 Número de Protocolo: 883/2025  
Usuario Firmante: LIDIA GRACIELA MANA. Posadas Misiones, 07 de Abril de  
2026...Advirtiendo se ha incurrido en un error material, aclárese las partes  
dispositivas del fallo obrante en autos de fecha 27.06.2025 en la parte que dice: "...  
Sra. De Olivera, Laura titular del DNI N°:14.745.706, debe decir "...Sra. De Olivera,  
Laura titular del DNI N°: 16.255.721 ", y así debe leerse. Asimismo, integre la  
presente providencia el fallo de fecha 27.06.2025. Fdo. Dr. Pedrozo, Pablo Adrian.-

Sin otro particular la saludo atentamente.-

Digitally signed by PEDROZO Pablo Adrian  
Date: 2025.06.09 10:35:19 ART  
Region: Poder Judicial de Misiones  
Location: Secretaria de Tecnologia  
Informatica





PROVINCIA DE MISIONES  
MINISTERIO DE GOBIERNO  
División del Estado Civil  
y Capacidad

A.C. gauts

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

SECCION: Segunda  
TOMO: Segundo  
NUMERO: Trescientos Veintiseis  
En Villa Urquiza, Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, República Argentina, siendo las once y cuarenta y cinco día Cuatro de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno.

FRANCO  
José Luis  
de OLIVERA  
Laura

NOTA DE REF.  
PASA AL CORSO  
DE LA HOJA.

Oficial Público autorizado, comparecieron:  
Don José Luis FRANCO D.N.I. 14.745.706  
Edad diez y nueve años, estado soltero nacionalidad Argentina  
Profesión Empleado lugar de nacimiento Pdas.  
domiciliado en Lopez Torres y Maipú  
hijo de Justiniano FRANCO (fallecido)  
de nacionalidad de profesión de domicilio en y de  
Prudencia SOSA de nacionalidad Argentina  
de profesión Ama de casa domiciliado en Lopez Torres y Maipú  
y Doña Laura de OLIVERA D.N.I. 16.255.721  
Edad diez y ocho años, estado soltera nacionalidad Argentina  
Profesión Queh. Doméstico lugar de nacimiento San Javier - Mnes.  
domiciliada en Lopez Torres y Maipú  
Pdas. hija de de nacionalidad de profesión domiciliada en y de  
Maria Esther de OLIVERA  
de nacionalidad Argentina de profesión Empleada  
domiciliada en Lopez Torres y Maipú - Pdas.

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fue el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil declaró en nombre de la Ley que:

Don José Luis FRANCO  
y Doña Laura de OLIVERA  
quedaban unidos en matrimonio.

Nombre y Apellido Rigoberto MONTIEL D.N.I. 8.542.304  
Edad treinta y cuatro años, estado casado profesión Empleado  
domiciliado en San Marcos 971 Pdas.

Nombre y Apellido Victor MAJ L.E. 7.584.835  
Edad treinta y siete años, estado soltero profesión Emp. Nacional  
domiciliado en Lopez Torres y Maipú - Pdas.

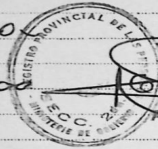
Presente la madre del menor contrayente, por fallecimiento del padre, que se archiva bajo número de acta 744 Tomo 1: J, año 1978, de la Peña de Buenos Aires y la madre de la menor contrayente prestan sus consentimientos para este acto.

///

// legitiman como hijo de ambos a: María Laura, nacida el día 23 de Agosto de 1981 inscripta bajo acta n° 1.375, folio 89, sec 47, tomo III, año 1.981. Leída el acta firman conmigo los contrayentes, las madres de los menores y los testigos mencionados "Trescientos VALE"

*[Signature]*  
Laura de Olivera  
Boulevard S. Y. ...  
*[Signature]*

*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*



VIENE DEL FOLIO N° 27 — ACTA N° 327-

PROTOCOLIZADO: LIBRO: 04 - FOLIO: 66 - AÑO: 2026.

Corresponde al Expte. N° 697-I-2026. Oficio N° 9/N° de Fecha 07-04-2026  
Venido del Juzgado DE FAMILIA N° 1- 1º Lit. de Secretaría ÚNICA  
Con Asiento en ROSADAS, Provincia MISIONES, País ARGENTINA.  
Antes Caratulados: EXPTE. N° 124.116/2024 - FRANCO JOSE LUIS  
"SI DIVORCIO UNILATERAL"  
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/Separación de los Esposos: SRAS.  
FRANCO JOSE LUIS DNI N° 14.745.706 Y  
DE OLIVERA LAURA DNI N° 16.255.721.  
Fecha de Fallo: 27 DE JUNIO DE 2025.  
Fdo. Dña. GRACIELA MAWA Juez Fdo. Dr. PABLO ADRIAN PEDROZ Secretario  
Posadas 15 DE ABRIL DE 2026



ELISA ARACI SOSA  
Jefe Depto. Inspección  
Registro Provincial de las Personas